ACTA DEL VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTISÉIS. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. -

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

TANIA LÓPEZ LÓPEZ

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Distrito del Centro, Oaxaca, siendo las nueve horas con siete minutos del día lunes veintisiete de octubre del año dos mil veintiséis, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y el Diputado integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencias

de las Diputadas y del Diputado integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia, la Secretaría informa que se registraron cuatro asistencias de las Diputadas y del Diputado integrantes de la Diputación Permanente siguientes: Tania López López, Presidenta; Cecilia Olivia Cruz Merlín, Vicepresidenta; Javier Casique Zárate, Secretario; y Monserat Herrera Ruiz, Secretaria. Así también informa que se cuenta con la solicitud de permiso para faltar a la presente Sesión, de la Diputada Secretaria Elvia Gabriela Pérez López, mismo que es concedido por la Diputada Presidenta con fundamento en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Existiendo el Quórum Legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la Sesión**, e instruye a la Secretaría de lectura al Orden del Día. En ese instante, la Diputada Vicepresidenta Cecilia Olivia Cruz Merlín, solicita se someta a consideración de las Diputadas y del Diputado integrantes de la Diputación Permanente si se puede obviar la lectura del Orden del Día. Por consiguiente, la Diputada Presidenta, pone a consideración de las Diputadas y del Diputado integrantes de la Diputación

Permanente dicha propuesta, en el sentido de dispensarse la lectura del Orden del Día. Por tal motivo, en votación económica solicita que, quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (todas las Diputadas y el Diputado levantan la mano), **aprobándose por unanimidad de votos a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día**. Posteriormente, pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día, y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse, solicitando que quienes estén a favor, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (todas las Diputadas y el Diputado levantan la mano). **Aprobándose el Orden del Día por unanimidad de votos,** mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 27 DE OCTUBRE DE 2026. 1.** Aprobación del Acta de la Sesión anterior. **2.** Documentos en Cartera. **3.** Efeméride presentada por la Diputada Tania López

López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. **4.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción I del artículo 4, y se adiciona el artículo 56 Bis a la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **5.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el Capítulo IV Ter y el artículo 232 Ter al Código Penal para el Estado de Oaxaca. **6.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, y a los Servicios de Salud de Oaxaca, así como a los 570 Ayuntamientos del Estado, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, fortalezcan durante la temporada invernal 2026-2027, las acciones de prevención de enfermedades respiratorias, difundan información clara y accesible sobre las medidas preventivas, y promuevan la

vacunación contra la influenza, la COVID-19 y la enfermedad neumocócica, de acuerdo con los lineamientos sanitarios vigentes y los grupos de población a los que corresponda cada vacuna, con especial atención a niñas y niños, personas adultas mayores, mujeres embarazadas y personas con enfermedades crónicas. **7.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que fortalezca los mecanismos de supervisión y seguimiento del Programa "Mi Primera Chamba, Experiencia que Transforma", a fin de garantizar que las actividades realizadas por las personas beneficiarias, se ajusten a los objetivos y planes de formación autorizados, evitando su utilización con fines político-partidistas; a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, para que, a través de la Unidad del Programa "Jóvenes Construyendo el Futuro", refuerce las acciones de verificación y vigilancia de

los centros de trabajo y tutores registrados en el Estado de Oaxaca, con el propósito de prevenir que las personas aprendices sean destinadas a brigadas de promoción política o actividades ajenas a su capacitación; a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que fortalezca las acciones de control y vigilancia, sobre la correcta aplicación de los recursos públicos destinados al Programa "Mi Primera Chamba, Experiencia que Transforma" y, ante la existencia de denuncias o indicios de irregularidades, realice las investigaciones administrativas que correspondan; y al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones y con pleno respeto a su autonomía, fortalezca las acciones de prevención y vigilancia durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, a fin de evitar la utilización de Programas Gubernamentales y recursos públicos, para favorecer a partidos políticos, personas aspirantes, precandidatas o candidatas y, cuando tenga conocimiento de hechos que pudieran constituir infracciones electorales, actúe conforme a los procedimientos legalmente

establecidos. **8.** DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA UN PRÓXIMO PERIODO). **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Eufrocino Hernández Castellanos, asuma el cargo de Regidor de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Reyes Etla, Distrito de Etla, Oaxaca, por el periodo legal de 107 días naturales, comprendido del 01 de octubre de 2026 al 15 de enero de 2027, o hasta en tanto se reintegre el Octavo Concejal Propietario al cargo; derivado de la solicitud de Licencia por causa justificada, presentada por el Ciudadano Filiberto López Vásquez, ante los integrantes del Cabildo. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación de la Ciudadana Edith García Silva, Quinta Concejal Suplente, al cargo de Regidora de Seguridad Pública del Honorable

Ayuntamiento de San Sebastián Abasolo, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del cinco de octubre de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre dos mil veintiocho. **c)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Localidad de "Nuevo Santa Flora", perteneciente al Municipio de San Felipe Usila, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca. **d)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la localidad de "Guadalupe del Tambor", perteneciente al Municipio de Santiago Tetepec, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca. **9.** Asuntos Generales.

Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con los Puntos correspondientes. - - - - - - - - - -

I. En virtud de que, las Actas de la Sesiones celebradas con fecha veinte y veintiséis de octubre del año dos mil veintiséis, se encuentran publicadas

en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, la Diputada Presidenta las somete a consideración de las Diputadas y del Diputado integrantes de la Diputación Permanente para su aprobación. Enseguida, dado que no existen objeciones, en votación económica pregunta si se aprueban las Actas de las Sesiones referidas, pidiendo a las Diputadas y al Diputado integrantes de la Diputación Permanente, que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (todas las Diputadas y el Diputado levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobadas las Actas de las Sesiones referidas.** Acto seguido, se da cuenta con el siguiente punto. - - - - - -

II. En razón de que, los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 391 de fecha dieciocho de noviembre del año dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 39 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y al no haberse realizado observaciones a los Documentos en Cartera, la Diputada Presidenta, instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios realizar los trámites correspondientes. A continuación, se

transcriben los Documentos en Cartera con su respectivo Acuerdo: **01)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de octubre del año en curso, mediante el cual, el Presidente Municipal de Santiago Ixtayutla, Jamiltepec, Oaxaca, solicita la Elevación de Categoría Administrativa de Ranchería a Agencia Municipal, a favor de la localidad de "La Muralla". Dicha petición fue aprobada en Asamblea Comunitaria el pasado 13 de junio de este año, por lo que se adjunta la documentación correspondiente para la emisión de la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 02)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de octubre del año en curso, mediante el cual, el Presidente Municipal de Santiago Ixtayutla, Jamiltepec, Oaxaca, solicita la Elevación de Categoría Administrativa de Congregación a Agencia de Policía, a favor de la localidad de "Pueblo Viejo". Dicha petición fue aprobada en Asamblea Comunitaria el pasado 12 de junio de este año, por lo que se adjunta la documentación correspondiente para la emisión de

la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 03)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de octubre del año en curso, mediante el cual, el Presidente Municipal de Santiago Ixtayutla, Jamiltepec, Oaxaca, solicita la Elevación de Categoría Administrativa de Congregación a Agencia de Policía, a favor de la localidad de "El Mosco". Dicha petición fue aprobada en Asamblea Comunitaria el pasado 13 de junio de este año, por lo que se adjunta la documentación correspondiente para la emisión de la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 04)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de octubre del año en curso, mediante el cual, el Presidente Municipal de Santiago Ixtayutla, Jamiltepec, Oaxaca, solicita la Elevación de Categoría Administrativa de Congregación a Agencia de Policía, a favor de la localidad de "la Cuchara". Dicha petición fue aprobada en Asamblea Comunitaria el pasado 13 de junio de este año, por lo que se adjunta la

documentación correspondiente para la emisión de la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 05)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de octubre del año en curso, mediante el cual, el Presidente Municipal de Santiago Ixtayutla, Jamiltepec, Oaxaca, solicita la Elevación de Categoría Administrativa de Ranchería a Agencia de Municipal, a favor de la localidad de "Villa Nueva". Dicha petición fue aprobada en Asamblea Comunitaria el pasado 14 de junio de este año, por lo que se adjunta la documentación correspondiente para la emisión de la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 06)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de octubre del año en curso, mediante el cual, el Presidente Municipal de Santiago Ixtayutla, Jamiltepec, Oaxaca, solicita la Elevación de Categoría Administrativa de Ranchería a Agencia de Municipal, a favor de la localidad de "La Humedad". Dicha petición fue aprobada en Asamblea Comunitaria el pasado 13

de junio de este año, por lo que se adjunta la documentación correspondiente para la emisión de la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 07)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de octubre del año en curso, mediante el cual, el Presidente Municipal de Santiago Ixtayutla, Jamiltepec, Oaxaca, solicita la Elevación de Categoría Administrativa de Congregación a Agencia de Policía, a favor de la localidad de "El Frutillo". Dicha petición fue aprobada en Asamblea Comunitaria el pasado 13 de junio de este año, por lo que se adjunta la documentación correspondiente para la emisión de la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 08)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de octubre del año en curso, mediante el cual, el Presidente Municipal de Santiago Ixtayutla, Jamiltepec, Oaxaca, solicita la Elevación de Categoría Administrativa de Congregación a Agencia de Policía, a favor de la localidad de "Xiniyuba". Dicha petición fue

aprobada en Asamblea Comunitaria el pasado 14 de junio de este año, por lo que se adjunta la documentación correspondiente para la emisión de la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 09)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de octubre del año en curso, mediante el cual, el Presidente Municipal de Santiago Ixtayutla, Jamiltepec, Oaxaca, solicita la Elevación de Categoría Administrativa de Ranchería a Agencia Municipal, a favor de la localidad de "El Huamuche". Dicha petición fue aprobada en Asamblea Comunitaria el pasado 12 de junio de este año, por lo que se adjunta la documentación correspondiente para la emisión de la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 10)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de octubre del año en curso, mediante el cual, el Presidente Municipal de Santiago Ixtayutla, Jamiltepec, Oaxaca, solicita la Elevación de Categoría Administrativa de Ranchería a Agencia Municipal, a favor de la

localidad de "El Caracol". Dicha petición fue aprobada en Asamblea Comunitaria el pasado 12 de junio de este año, por lo que se adjunta la documentación correspondiente para la emisión de la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 11)** Oficio número 0112/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de octubre del año en curso, mediante el cual, el Presidente Municipal de San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oaxaca, solicita la Elevación de Categoría Administrativa de Comunidad a Núcleo Rural, a favor de la localidad de "La Batea" Dicha petición fue aprobada en Sesión Extraordinaria el 24 de septiembre del presente año, por lo que se adjunta la documentación correspondiente para la emisión de la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 12)** Oficio número MSMH/PM/JCCO/0331/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día diecinueve de octubre del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Santa María Huatulco, Pochutla,

Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 670, con el que, esta Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ACUERDA: ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Honorables Ayuntamientos de Acatlán de Pérez Figueroa, Loma Bonita, San Juan Bautista Tuxtepec, San Juan Bautista Valle Nacional, Ixtlán de Juárez, Santo Domingo Tepuxtepec, Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Matías Romero Avendaño, Salina Cruz, San Juan Guichicovi, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca de Juárez, San Antonio de la Cal, San Bartolo Coyotepec, San Lorenzo Cacaotepec, Santa Lucía del Camino, Tlacolula de Matamoros, Villa de Zaachila, Zimatlán de Álvarez, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Putla Villa de Guerrero, Candelaria Loxicha, San Agustín Loxicha, San Pedro Pochutla, San Pedro Mixtepec, Santa María Huatulco, Santa María Tonameca, Santiago Jamiltepec, Santiago Pinotepa Nacional, Santo Domingo de Morelos, Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Asunción Nochixtlán, Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Heroica Ciudad de Tlaxiaco, San Juan

Mixtepec, Santa María Apazco, Santa María Yucuhiti, Huautla de Jiménez, Mazatlán Villa de Flores y Teotitlán de Flores Magón; Municipios con "Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres" desde los años 2018 y 2021 respectivamente, para que informen a ésta Soberanía, las estrategias de prevención de la violencia contra las mujeres de sus Comunidades Indígenas y Afromexicanas, y las acciones realizadas desde sus Ayuntamientos, encaminadas al cumplimiento de cada una de las medidas impuestas, incluyendo la gestión de los recursos financieros, humanos y materiales. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, distribúyase copias a las Diputadas y a los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura; así mismo, agréguese al Acuerdo número 670 de la LXVI Legislatura. 13)** Oficio número 6.19.415.-2337/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veinte de octubre del año en curso, con el cual, el Director General del Centro de la Secretaría de Infraestructuras Comunicaciones y Transportes, da respuesta al Acuerdo número 655, con el que, esta Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ACUERDA: ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Director General del Centro de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones, implemente de manera inmediata un programa emergente de bacheo, conservación y sellado asfáltico en la Carretera Federal 131, específicamente en el tramo Zimatlán de Álvarez - Villa Sola de Vega, con la finalidad de garantizar la seguridad vial, preservar la conectividad regional y prevenir daños mayores ante el avance de la temporada de lluvias. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, distribúyase copias a las Diputadas y a los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura; así mismo agréguese al Acuerdo número 655 de la LXVI Legislatura. 14)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veinte de octubre del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva, remite oficio número PM/HJ/109/2026, suscrito por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Huautla de Jiménez, Teotitlán, Oaxaca, porque

hace de conocimiento a esta Soberanía, que en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 26 de junio del presente año, aprobó la creación de su Gaceta Municipal y de su Reglamento de dicho Municipio. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 15)** Oficio número C5/OAXACA/DG/1500/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintidós de octubre del año en curso, con el cual, el Director General del Centro de Control Comando, Comunicación, Coordinación e Inteligencia, da Respuesta al Acuerdo número 691, con el que, esta Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ACUERDA: ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Titular de la Dirección General del Consejo Oaxaqueño de Ciencia, Tecnología e Innovación, y al Titular de la Unidad de la Policía Cibernética de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Oaxaca, para que, de manera coordinada, realicen campañas de

información y concientización sobre los beneficios, peligros y uso responsable de la inteligencia artificial a las niñas, niños y adolescentes y a sus padres y/o madres de familia, jóvenes, personas adultas mayores, indígenas y personas Afromexicanas, y a la Ciudadanía Oaxaqueña en general; con la finalidad de salvaguardar sus derechos humanos. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, distribúyase copias a las Diputadas, y a los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo agréguese al Acuerdo número 691 de la LXV Legislatura. 16)** Oficio número C5/OAXACA/DG/1501/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintidós de octubre del año en curso, con el cual, el Director General del Centro de Control Comando, Comunicación, Coordinación e Inteligencia, da respuesta al Acuerdo número 642, con el que, esta Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ACUERDA: PRIMERO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a la Fiscalía Especializada en

Materia de Delitos Electorales y a los Partidos Políticos Nacionales y en su caso los locales, para que expidan de inmediato, lineamientos para la revisión del procedimiento 8 de 8, en el proceso electoral 2026-2027, que prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género. SEGUNDO. A la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, investigar de oficio, las presuntas violaciones a Derechos Humanos cometidos en contra de las mujeres con participación política en la sociedad, derivados de actos u omisiones de Autoridades Administrativas, Electorales, Servidores Públicos del Estado o Municipios y particulares, que lastimen la dignidad humana de las mujeres. TERCERO. A la Unidad de la Policía Cibernética para que investigue a toda persona Servidora Pública, funcionaria, Militante, Simpatizante y Ciudadanía en general, que emita mediante el uso de las tecnologías, expresiones de odio, discriminación o burlas que denigren o lastimen a las mujeres con participación política. Lo anterior, con la finalidad de generar una concientización de prevención y eliminación de todo tipo de violencia política en razón de género. **Se**

acusa de recibido y para su conocimiento, distribúyase copias a las Diputadas y a los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura; así mismo agréguese al Acuerdo número 642 de la LXV Legislatura. 17) Oficio número 106, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintidós de octubre del año en curso, mediante el cual, el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Mesones Hidalgo, Putla, Oaxaca, remite a esta Soberanía, para su conocimiento, el Bando de Policía y Gobierno aprobado en Sesión Extraordinaria de fecha 30 de septiembre del presente año. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 18)** Oficio número S.S.P./LXVI/D.A.J./192/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintidós de octubre del año en curso, mediante el cual, el Director de Asuntos Jurídicos de este H. Congreso del Estado, remite el Oficio 26332/2026 del Índice del Juzgado Quinto de Distrito, por el cual, notifica este Poder Legislativo el contenido del Acuerdo de catorce de octubre del dos mil veintiséis, dictado en el Incidente de Suspensión, derivado de la Controversia

Constitucional 449/2026, dictado por el Ministro Instructor Arístides Rodrigo Guerrero García, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 19)** Oficio número INE/DERFE/1016/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintidós de octubre del año en curso, en el cual, el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, hace del conocimiento que los cambios de Categoría Administrativa de Núcleo Rural, Agencia de Policía, Agencia Municipal de las localidades relativas a los Decretos número: 1681, 1682, 1683, 1684, 1685, 1686, 1690, 1691, 1692, 1693, 1694, 1695, 1696, 1697, 1698, 1699, 1700, 1704, 1705, 1706, 1712, 1713, 1714, 1715, de la LXVI Legislatura; las localidades referidas, serán analizados con forme a los Lineamientos para la Actualización del Marco Geográfico Electoral Vigentes. **Se acusa de recibido y agréguese a los Expedientes relativos a los Decretos con números: 1681, 1682, 1683, 1684, 1685, 1686, 1690, 1691, 1692, 1693, 1694, 1695, 1696, 1697, 1698, 1699, 1700, 1704, 1705, 1706, 1712, 1713, 1714, 1715 de la LXVI Legislatura. 20)** Escrito recibido en la Secretaría de

Servicios Parlamentarios el veintidós de octubre del año en curso, mediante el cual, el Presidente Municipal Constitucional de San Jacinto Amilpas, Centro, Oaxaca, informa sobre la Licencia del C. Misael Olmedo Avendaño, Regidor de Obras Públicas, Infraestructura y Desarrollo Urbano, por lo que notifica que, por común acuerdo entre las Concejalías Propietaria y Suplente, dicha Licencia comprenderá del 14 de julio de 2026 al 28 de febrero de 2027, por lo que se adjuntan las copias certificadas del Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo del 21 de julio de 2026 (relativa a la modificación y aprobación de la solicitud de Licencia) y del Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo del 28 de julio de 2026 (correspondiente a la Toma de Protesta de Ley del C. Lucio Cristóbal Sánchez Morales como Regidor de Obras Públicas, Infraestructura y Desarrollo Urbano, por lo anterior, solicita la emisión del Decreto Legislativo correspondiente para los efectos administrativos a que haya lugar. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, para ser agregado al Expediente número 564. 21)** Oficio número

MSPA/PM/2026/256, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de octubre del año en curso, mediante el cual, el Presidente Municipal Constitucional de San Pedro Apóstol, Ocotlán, Oaxaca, notifica formalmente la Renuncia al cargo de Regidora de Hacienda, presentada por la Ciudadana Emma Altagracia Hernández Amador, aprobada mediante Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha catorce de octubre del año en curso. Asimismo, remite la documentación correspondiente y solicita respetuosamente a esta Soberanía dar el trámite legal conducente, coordinar las actuaciones necesarias para la ratificación personal de la promovente y emitir la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 22)** Oficio número COCITEI/DG/145/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintitrés de octubre del año en curso, con el cual, la Directora General del Consejo Oaxaqueño de Ciencia, Tecnología e Innovación, da Respuesta al Acuerdo número 691, con el que, esta Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado

Libre y Soberano de Oaxaca, ACUERDA: ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Titular de la Dirección General del Consejo Oaxaqueño de Ciencia, Tecnología e Innovación, y al titular de la Unidad de la Policía Cibernética de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Oaxaca, para que, de manera coordinada, realicen campañas de información y concientización sobre los beneficios, peligros y uso responsable de la inteligencia artificial a las niñas, niños y adolescentes y a sus padres y/o madres de familia, jóvenes, personas adultas mayores, indígenas y personas Afromexicanas, y a la Ciudadanía Oaxaqueña en general; con la finalidad de salvaguardar sus derechos humanos. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, distribúyase copias a las Diputadas, y los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura; así mismo agréguese al Acuerdo número 691 de la LXV Legislatura. 23)** Oficio número OICM/00841/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintitrés de octubre del año en curso, con el cual, el Contralor Interno del Municipio de Oaxaca

de Juárez, Centro Oaxaca, da Respuesta al Acuerdo número 693, con el que, esta Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ACUERDA: PRIMERO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez para que, por conducto de las áreas competentes, realice una investigación exhaustiva, objetiva e imparcial, respecto de los hechos ocurridos el 18 de septiembre de 2026 durante la actividad denominada "Nenis a la Mexicana", y remita a este Congreso un informe detallado sobre los fundamentos jurídicos, antecedentes administrativos, órdenes de inspección, actas, partes policiales y demás documentos que sustentaron la intervención municipal. SEGUNDO. Se exhorta al Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez para que, a través de su Órgano Interno de Control y demás Autoridades competentes, investigue las posibles responsabilidades administrativas en que pudieran haber incurrido las personas servidoras públicas que participaron en los

hechos y, de acreditarse alguna conducta contraria a sus obligaciones legales, imponga las sanciones que correspondan conforme a derecho. Asimismo, cuando de la investigación se desprendan hechos que pudieran constituir Delito, se solicita dar vista a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca para que, dentro del ámbito de sus atribuciones, determine lo que legalmente corresponda. TERCERO. Se exhorta al Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que, garantice en los casos en que legalmente proceda, la devolución inmediata de las mercancías, productos y bienes que hubieren sido asegurados, retirados o retenidos con motivo de la intervención realizada el 18 de septiembre de 2026, a sus legítimas propietarias. CUARTO. Se exhorta al Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que, realice una revisión integral de sus protocolos de inspección, supervisión, clausura y participación de los cuerpos de seguridad municipal, en actividades comerciales y de emprendimiento, particularmente aquellas realizadas por mujeres, a fin de garantizar que toda actuación se encuentre fundada y motivada y observe los Principios de Legalidad, Seguridad Jurídica, Necesidad, Proporcionalidad,

Perspectiva de Género y Respeto a los Derechos Humanos. QUINTO. Se exhorta al Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que, implemente un programa permanente de capacitación, dirigido a las personas servidoras públicas que intervienen en labores de inspección, supervisión, comercio y seguridad pública, en materia de derechos humanos, perspectiva de género, igualdad y no discriminación, debido proceso administrativo y uso proporcional de la fuerza. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, distribúyase copias a las Diputadas y a los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura; así mismo agréguese al Acuerdo número 693 de la LXV Legislatura. 24)** Oficio 680/2026, recibido en la Secretaria de Servicios Parlamentarios el día veintidós de octubre del año en curso, con el cual, el Síndico Hacendario y el Representante Jurídico del Municipio de Santa Lucia del Camino, Centro, Oaxaca, solicitan una partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal vigente, a fin de dar cumplimiento a la Sentencia Laboral 12/2013, del Índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, por lo que, solicitan una Partida

Presupuestal Extraordinaria o Mecanismo Financiero equivalente destinada para dicho Juicio Laboral. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. 25)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de octubre del año en curso, mediante el cual, el Presidente Municipal de Santiago Juxtlahuaca, Juxtlahuaca, Oaxaca, solicita la Elevación de Categoría Administrativa de Núcleo Rural a Agencia de Policía, a favor de la localidad de "Santa Cruz Tilapa Copala". Dicha petición fue aprobada en Asamblea Comunitaria el pasado 13 de agosto de este año, por lo que se adjunta la documentación correspondiente para la emisión de la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 26)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de octubre del año en curso, mediante el cual, el Presidente Municipal de Santiago Juxtlahuaca, Juxtlahuaca, Oaxaca, solicita la Elevación de Categoría Administrativa de Comunidad a Núcleo Rural, a favor de la localidad de "San Miguel Cárdenas". Dicha

petición fue aprobada en Asamblea Comunitaria el pasado 31 de marzo de este año, por lo que se adjunta la documentación correspondiente para la emisión de la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 27)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de octubre del año en curso, mediante el cual, el Presidente Municipal de Santiago Juxtlahuaca, Juxtlahuaca, Oaxaca, solicita la Elevación de Categoría Administrativa de Núcleo Rural a Agencia de Policía, a favor de la localidad de "Ojo de Agua Copala". Dicha petición fue aprobada en Asamblea Comunitaria el pasado 8 de agosto de este año, por lo que se adjunta la documentación correspondiente para la emisión de la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 28)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de octubre del año en curso, mediante el cual, el Presidente Municipal de Santiago Juxtlahuaca, Juxtlahuaca, Oaxaca, solicita la Elevación de Categoría Administrativa de Núcleo Rural a Agencia de Policía,

a favor de la localidad de "Agua Fría Copala". Dicha petición fue aprobada en Asamblea Comunitaria el pasado primero de agosto de este año, por lo que se adjunta la documentación correspondiente para la emisión de la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 29)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de octubre del año en curso, mediante el cual, el Presidente Municipal de Santiago Juxtlahuaca, Juxtlahuaca, Oaxaca, solicita la Elevación de Categoría Administrativa de Comunidad a Núcleo Rural, a favor de la localidad de "Piedra Azul". Dicha petición fue aprobada en Asamblea Comunitaria el pasado 16 de junio de este año, por lo que se adjunta la documentación correspondiente para la emisión de la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 30)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de octubre del año en curso, mediante el cual, el Presidente Municipal de Santiago Juxtlahuaca, Juxtlahuaca, Oaxaca, solicita la Elevación de Categoría

Administrativa de Agencia de Policía a Agencia Municipal, a favor de la localidad de "Yosoyuxi Copala". Dicha petición fue aprobada en Asamblea Comunitaria el pasado 15 de agosto de este año, por lo que se adjunta la documentación correspondiente para la emisión de la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 31)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de octubre del año en curso, mediante el cual, el Presidente Municipal de Santiago Juxtlahuaca, Juxtlahuaca, Oaxaca, solicita la Elevación de Categoría Administrativa de Comunidad a Núcleo Rural, a favor de la localidad de "San Marcos Zochiquilazala". Dicha petición fue aprobada en Asamblea Comunitaria el pasado 11 de enero de este año, por lo que se adjunta la documentación correspondiente para la emisión de la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 32)** Oficio número FGEO/FEIDTS/1532/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de octubre del año en curso, mediante el

cual, la Agente del Ministerio Publico Titular de la Mesa Operativa en Materia Indígena, Adscrita a la FEIDTS, solicita la Suspensión de Mandato del Ciudadano Aldo Enrique Cruz Domínguez, Presidente Municipal de Santo Domingo Petapa, Oaxaca. Lo anterior, por su probable participación en el hecho que la Ley señala como Delito de Desplazamiento Arbitrario, cometido en Agravio de 80 víctimas de la localidad de Loma Santa Cruz, San Juan Mazatlán, Mixe, Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** Enseguida, la Secretaría por instrucciones de la Presidencia, da cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. - - - - - - - - - - - - - - -

III. En el presente punto, la Diputada Vicepresidenta en uso de sus atribuciones y con apego en el artículo 136 fracción VII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, le concede el uso de la voz a la Diputada Presidenta Tania López López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, quien expone su efeméride. Al finalizar su participación, se da cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día. - - - - - - -

IV. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción I del artículo 4, y se adiciona el artículo 56 Bis a la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.** -

V. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el Capítulo IV Ter y el artículo 232 Ter al Código Penal para el Estado de Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y**

Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia. -

VI. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, y a los Servicios de Salud de Oaxaca, así como a los 570 Ayuntamientos del Estado, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, fortalezcan durante la temporada invernal 2026-2027, las acciones de prevención de enfermedades respiratorias, difundan información clara y accesible sobre las medidas preventivas, y promuevan la vacunación contra la influenza, la COVID-19 y la enfermedad neumocócica, de acuerdo con los lineamientos sanitarios vigentes y los grupos de población a los que corresponda cada vacuna, con especial atención a niñas y niños, personas adultas mayores, mujeres embarazadas y personas con

enfermedades crónicas. En seguida, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra al Diputado Promovente, quien subió a Tribuna y expuso los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Al finalizar, la Presidencia dispuso: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Salud.** - - - -

VII. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que fortalezca los mecanismos de supervisión y seguimiento del Programa "Mi Primera Chamba, Experiencia que Transforma", a fin de garantizar que las actividades realizadas por las personas beneficiarias, se ajusten a los objetivos y

planes de formación autorizados, evitando su utilización con fines político-partidistas; a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, para que, a través de la Unidad del Programa "Jóvenes Construyendo el Futuro", refuerce las acciones de verificación y vigilancia de los centros de trabajo y tutores registrados en el Estado de Oaxaca, con el propósito de prevenir que las personas aprendices sean destinadas a brigadas de promoción política o actividades ajenas a su capacitación; a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que fortalezca las acciones de control y vigilancia, sobre la correcta aplicación de los recursos públicos destinados al Programa "Mi Primera Chamba, Experiencia que Transforma" y, ante la existencia de denuncias o indicios de irregularidades, realice las investigaciones administrativas que correspondan; y al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones y con pleno respeto a su autonomía, fortalezca las acciones de prevención y vigilancia durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, a fin de

evitar la utilización de Programas Gubernamentales y recursos públicos, para favorecer a partidos políticos, personas aspirantes, precandidatas o candidatas y, cuando tenga conocimiento de hechos que pudieran constituir infracciones electorales, actúe conforme a los procedimientos legalmente establecidos. En seguida, la Diputada Presidenta dispuso: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Bienestar, Tequio, Inclusión y Fomento Cooperativo.** En seguida, la Diputada Presidenta, da cuenta con el siguiente Punto del Orden del Día. - - -

cuenta al Pleno en el periodo correspondiente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por consiguiente, instruye a la Secretaría de cuenta con los Dictámenes de las Comisiones Permanentes siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Eufrocino Hernández Castellanos, asuma el cargo de Regidor de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Reyes Etla, Distrito de Etla, Oaxaca, por el periodo legal de 107 días naturales, comprendido del 01 de octubre de 2026 al 15 de enero de 2027, o hasta en tanto se reintegre el Octavo Concejal Propietario al cargo; derivado de la solicitud de Licencia por causa justificada, presentada por el Ciudadano Filiberto López Vásquez, ante los integrantes del Cabildo. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación de la Ciudadana Edith García Silva, Quinta Concejal Suplente al cargo de Regidora de Seguridad Pública del Honorable Ayuntamiento de San Sebastián Abasolo, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del cinco de octubre de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre dos mil veintiocho. **c)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Localidad de "Nuevo Santa Flora", perteneciente al Municipio de San Felipe Usila, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca. **d)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la localidad de "Guadalupe del Tambor", perteneciente al Municipio de Santiago Tetepec, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca. Hecho lo anterior, la Diputada

Presidenta da atención al siguiente punto del Orden del Día. - - -

imperio norteamericano en la derecha, siguen empeñados en mantener ese sistema para tratar de ganar elecciones, el triunfo de Lula frena la ola de la derecha en la región y la izquierda internacional del triunfo de Lula es un referente como una derrota electoralmente a la ultraderecha, que de manera aterradora ha avanzado en todo el mundo, por supuesto que no se trata de un hecho aislado y es necesario observarlo a la luz, por ejemplo de las manifestaciones masivas de las últimas semanas en varios Países de Europa y América Latina, la gente de Francia, de España, Portugal, Italia, Bélgica, Albania, Chile y Argentina entre otros Países, han salido a las calles en protesta por los recortes en educación, por la falta de recursos a las escuelas, el encarecimiento del costo de la vida, el alto precio a la vivienda, las pensiones y los bajos salarios, y sobre todo el altísimo costo de vida en esos Países, y es justamente lo único que puede prometer la derecha, peor vida para las mayorías y mejor vida para los muy pocos dueños del dinero, por eso, el triunfo electoral de Lula es una nueva señal de que la gente ya despertó, y de que es posible frenar el avance de la ultraderecha, eso es alentador para

las próximas elecciones en España, Argentina, en Guatemala y en El Salvador, y también sirve para mirar a quienes en México y en especialmente en Oaxaca, buscan de manera oculta reinstalar el neoliberalismo en las próximas elecciones locales, y federales, a quienes se llenan la boca con las palabras de Democracia y buscan entregar el agua a corporaciones extranjeras, son cómplices del genocidio en Gaza como en Jalisco, a quienes se dicen paladines de la Justicia y sus Autoridades Municipales se sienten y se tienen que esconder para evadir la justicia como aquí en el caso del Istmo en Oaxaca, a quienes se muestran como paladines de la libertad y convirtieron un partido político en botín de una familia que ni siquiera conoce el Estado, a quienes piden la intervención de Estados Unidos sobre nuestro País, por ello el Reconocimiento y felicitaciones al Presidente Lula, como un compañero que abre la puerta a un muy posible avance de la izquierda en el mundo, felicita a Lula por su cumpleaños y que no haya retorno para el avance de los Pueblos de Brasil y de América Latina. Acto seguido, la Diputada Vicepresidenta, en uso de sus atribuciones, le concede el uso de la voz

a la Diputada **Tania López López**, quien con el permiso de la Presidenta de la Diputación Permanente se reproduce un material videográfico alusivo a su exposición, concluida la transmisión, comenta que solicitó hacer uso de la voz en asuntos generales para hablar de una forma de gobernar frente una crisis en la que no se esconde ni se limita a señalar culpables, sino pone recursos, pone obra y pone al pueblo por delante, informa que la Presidenta de la República, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo encabeza el Gobierno que tiene el principio muy claro, "por el bien de todos primero los pobres" que no es un lema, es una forma de asignar presupuesto, una evidencia que hoy es ejemplo no solo para Jalisco sino para todas y todos, porque el agua es un derecho humano, no una mercancía y al pretenderse privatizar el servicio del agua, la Presidenta ante esa crisis, el veintiuno de octubre anunció que el Gobierno de México aportaría en su totalidad la inversión para el nuevo Acueducto Chapala – Guadalajara, que tiene un presupuesto de doce mil a trece mil millones de pesos para beneficiar a cerca de dos millones de habitantes, con ello se evita que Jalisco se endeude,

que el agua se concesione, un esquema que ella plantea ahora ya no va a ser una concesión que iba a endeudar a Jalisco por décadas, la Presidenta fue muy clara al decir no a la privatización, y la federación buscará el recurso para que no allá endeudamiento, y algo muy importante, definió el derecho a la manifestación, y cuando la marcha del once de octubre fue reprimida, la Presidenta pidió una explicación pública, y la Comisión de Derechos Humanos abrió una investigación porque exigir agua limpia no es un Delito, es un derecho que necesitamos todas y todos, y en la actualidad, quienes ante la crisis solo han tenido el único recurso consistente en criticar, critican en las redes sociales, en la Tribuna, en conferencias, pero que han hecho ¿qué propuesta han hecho para hablar sobre el agua que está padeciendo Jalisco? a ellos les pregunta con respeto ¿dónde estaban cuando el acueducto se prometió y no se hizo? ¿dónde estaban cuando se planteaba concesionar el agua y endeudar a Jalisco?, ¿qué recurso han puesto sobre la mesa para poder salvar a Jalisco?, la crítica es legítima y es necesaria en una democracia, pero nadie se va a callar, sin embargo criticar sin

proponer es muy cómodo desde la silla, en cambio el Gobierno toma decisiones y se hace responsable de ella, la decisión que tomó la Presidenta, es proponer el Presupuesto de la Federación al servicio de la familia de Jalisco, sin endeudarlo y sin privatizarlo, se dirige a las Diputadas y a los Diputados diciendo que la diferencia entre el Gobierno que transforma, y una administración de problemas se ve en el momento en que se tiene que construir y no señalar, la Cuarta Transformación no promete milagros, promete hacerse cargo y en Jalisco lo está haciendo, de la misma forma el Gobernador Salomón Jara Cruz en Oaxaca está haciendo lo mismo en coordinación con el Gobierno de México y CONAGUA, porque avanza la construcción de la Presa Mujer Solteca en Villa Sola de Vega que consta de una cortina de setenta y dos metros de altura, con una capacidad de veinte millones de metros cúbicos, con una inversión de dieciséis millones de pesos para garantizar el agua a la Ciudad de Oaxaca, y a toda la zona metropolitana durante los próximos cincuenta años, una obra que largamente hemos estado esperando y la Primavera Oaxaqueña lo está realizando y está

en marcha, Oaxaca es ejemplo que cuando se coordina, el agua deja de ser una promesa de campaña y se convierte en una obra pública al servicio del Pueblo, pide que quede el registro en la Sesión, otorga su Reconocimiento a la Presidenta de la República, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, y al Gobernador Salomón Jara Cruz, por su compromiso con el derecho al agua, y refiere que el compromiso de las y los Legisladores, es vigilar que cada peso llegue a donde tiene que llegar, sobre todo a quienes lo necesitan. En el mismo sentido y como última solicitud de intervención, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la palabra al Diputado **Javier Casique Zárate,** quien interviene solo para recordar a quienes los siguen a través de las redes sociales y a quienes también les pueden escuchar en la Sesión, porque en México y muy especialmente en Oaxaca se celebra una festividad única en el mundo que nos define y nos otorga una profunda identidad, y que a partir de esta fecha recibamos a las almas de nuestros seres queridos que regresan a casa, que seamos parte viva de esa gran tradición que nos une, nos conmueve y nos recuerda que el amor trasciende la eternidad,

desea que la festividad de Día de Muertos sea un espacio de fiesta, pero también de reflexión y recuerdos en compañía de los seres queridos, concluye diciendo "que vivan por siempre nuestras tradiciones". Acto seguido, y una vez agotadas las participaciones y atendidos los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las Diputadas y al Diputado integrantes de la Diputación Permanente, para que asistan el próximo día martes tres de noviembre del año en curso, a las nueve horas a Sesión Ordinaria del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y levanta la sesión siendo las nueve horas con treinta y seis minutos del día de su inicio.

DAMOS FE.- - - -